

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	10408043056	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	JULCA CHACON JOHN FRANCIS	Hora de envío :	14:53:11

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En la sección específica (Generalidades), ítem 1.5 de las bases administrativas y en los Términos de referencia ítem VI, se ha considerado que el sistema de contratación será a SUMA ALZADA, sin embargo, se advierte a la entidad, que dicha definición contraviene a lo establecido en el Art. 57.4 Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios. Por tanto, corresponde a la entidad realizar la corrección de la misma, considerando que el sistema de contratación debería ser ESQUEMA MIXTO, es decir bajo el sistema de tarifas para la supervisión de ejecución de obra, mientras que el sistema a suma alzada para la liquidación de obra. Dicha afirmación además es concordante a diversas opiniones emitidas por la dirección técnico normativa del OSCE.

Por tanto, a fin de evitar una eventual nulidad del proceso de contratación, se solicita al órgano encargado de las contrataciones que realice la rectificación correspondiente de todos los extremos de las bases integradas y que además tenga congruencia con los plazos correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: - Página: 14

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 57.4 Decreto Supremo N° 071-2018-PCM

### Análisis respecto de la consulta u observación:

en cumplimiento al Art. 57.4; (ii) el pago por las labores hasta el momento en que se efectúa la recepción de la obra, debe ser realizado bajo el sistema de tarifas mientras que la participación del supervisor en el procedimiento de liquidación debe ser pagada empleando el sistema a suma alzada

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en cumplimiento al Art. 57.4; (ii) el pago por las labores hasta el momento en que se efectúa la recepción de la obra, debe ser realizado bajo el sistema de tarifas mientras que la participación del supervisor en el procedimiento de liquidación debe ser pagada empleando el sistema a suma alzada

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20542380021	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	DIESING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGENIEROS CONSULTORES	Hora de envío :	11:30:10

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la consultoría de obras similares no se encuentra el termino de FORTALECIMIENTO, el cual los proyectos que contemplan construcción de obra nueva en establecimientos de salud (HOSPITALES), establecen estos términos, en ese sentido solicito sírvase ampliar a la definición de consultoría de obra similares. El termino de FORTALECIMIENTO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Construcción y/o Creación y/o Instalación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o rehabilitación y/o puesta en servicio y/o servicio de salud y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación de edificios institucionales (universidad y/o hospitales y/o clínicas con o sin equipamiento y/o mobiliario, de puestos o centros o establecimientos de salud o clínicas de salud u hospitales o pabellones de hospitalización o la combinación de estos).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORA establecida en la base del capítulo IV Factores de evaluación del contratista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20600071077	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS PERU S.R.L.	Hora de envío :	14:31:25

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para la evaluación de la experiencia del postor se puede apreciar que es muy limitativa las denominaciones por el cual se solicita que se incluyan dentro de consultoría de obras similares de la siguiente manera Supervisión de Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción Y/o recuperación Y/o rehabilitación y/o Ampliación de todo tipo de infraestructura de Salud y/o universidades Y/o Oficinas Corporativas y/o Instituciones Educativas Públicas y Privadas. para que así pueda ver mayor cantidad de postores en el presente proceso de selección

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. IV      Literal: A      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A Experiencia en obras similares: Construcción y/o Creación y/o Instalación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o rehabilitación y/o puesta en servicio y/o servicio de salud y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación de edificios institucionales (universidad y/o hospitales y/o clínicas con o sin equipamiento y/o mobiliario, de puestos o centros o establecimientos de salud o clínicas de salud u hospitales o pabellones de hospitalización o la combinación de estos).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORA establecida en la base del capítulo IV Factores de evaluación del contratista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20445770974	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ FUENTES INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:55:25

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA, en el ítem A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE LA EVALUACION TECNICA, las bases solicitan el monto facturado acumulado hasta UN (1.5) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, considerando servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción Y/O recuperación Y/O rehabilitación y/o Ampliación de todo tipo de infraestructura de Salud y/o universidades. En virtud del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al COMITÉ, pueda ampliar la consideración como servicios de consultoría de obra similares a las Instituciones educativas y/o Edificaciones Públicas y Privadas, toda vez que mantiene la similitud con el tipo de consultoría.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A Experiencia en obras similares: Construcción y/o Creación y/o Instalación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o rehabilitación y/o puesta en servicio y/o servicio de salud y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación de edificios institucionales (universidad y/o hospitales y/o clínicas con o sin equipamiento y/o mobiliario, de puestos o centros o establecimientos de salud o clínicas de salud u hospitales o pabellones de hospitalización o la combinación de estos).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA establecida en la base del capítulo IV Factores de evaluación del contratista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20445770974	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ FUENTES INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:55:25

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA, C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, las bases solicitan el la experiencia del JEFE DE SUPERVISION Experiencia mínima de (36) meses como Residente y/o Supervisor y/o Inspector en la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación en obras de hospitales y/o centros de salud y universidades que se computa desde la colegiatura. En virtud del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al COMITÉ, pueda ampliar la experiencia en Instituciones educativas y/o Edificaciones Públicas y Privadas, toda vez que mantiene la similitud con el tipo de consultoría

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se adjunta el cuadro de especialistas de las bases del contratista los profesionales deben cumplir la igualdad de años de experiencia o superior y no pueden ser menores. en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORA establecida en la base del capítulo III requerimiento del ítem 3.2 requisitos de admisibilidad punto C, C.2: experiencia del personal especialista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20445770974	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ FUENTES INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:55:25

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA, C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, las bases solicitan el la experiencia del ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS Experiencia mínima de (36) meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista en Instalaciones de Redes de Agua y/o Alcantarillado y/o Especialista en Instalaciones Hidráulicas de agua potable, en la ejecución y/o supervisión de obras en la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación en obras de hospitales y/o centros de salud, Instituciones educativas y universidades que se computa desde la colegiatura. En virtud del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al COMITÉ, pueda ampliar la experiencia en Edificaciones Públicas y Privadas, toda vez que mantiene la similitud con el tipo de consultoría.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se adjunta el cuadro de especialistas de las bases del contratista los profesionales deben cumplir la igualdad de años de experiencia o superior y no pueden ser menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORA establecida en la base del capítulo III requerimiento del ítem 3.2 requisitos de admisibilidad punto C, C.2: experiencia del personal especialista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20600071077	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS PERU S.R.L.	Hora de envío :	15:05:55

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA.

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos al comité reducir los años de experiencia para el profesional ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA de 03 años a 02 años, dado que un profesional que tenga dos años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.2      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 - Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se adjunta el cuadro de especialistas de las bases del contratista los profesionales deben cumplir la igualdad de años de experiencia o superior y no pueden ser menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA establecida en la base del capítulo III requerimiento del ítem 3.2 requisitos de admisibilidad punto C, C.2: experiencia del personal especialista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20600071077	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS PERU S.R.L.	Hora de envío :	15:05:55

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS.

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos al comité reducir los años de experiencia para el profesional ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS de 03 años a 02 años, dado que un profesional que tenga dos años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 - Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se adjunta el cuadro de especialistas de las bases del contratista los profesionales deben cumplir la igualdad de años de experiencia o superior y no pueden ser menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA establecida en la base del capítulo III requerimiento del ítem 3.2 requisitos de admisibilidad punto C, C.2: experiencia del personal especialista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20600071077	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS PERU S.R.L.	Hora de envío :	15:05:55

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS.

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos al comité reducir los años de experiencia para el profesional ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS de 03 años a 02 años, dado que un profesional que tenga dos años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.2      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 - Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se adjunta el cuadro de especialistas de las bases del contratista los profesionales deben cumplir la igualdad de años de experiencia o superior y no pueden ser menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORA establecida en la base del capítulo III requerimiento del ítem 3.2 requisitos de admisibilidad punto C, C.2: experiencia del personal especialista.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20600071077	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS PERU S.R.L.	Hora de envío :	15:05:55

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS. Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos al comité reducir los años de experiencia para el profesional ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS de 03 años a 02 años, dado que un profesional que tenga dos años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.2      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 - Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se adjunta el cuadro de especialistas de las bases del contratista los profesionales deben cumplir la igualdad de años de experiencia o superior y no pueden ser menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOJE A LO SOLICITADO: en base a lo establecido en el procedimiento de contratación pública especial N° 01-2022-MPCFF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA establecida en la base del capítulo III requerimiento del ítem 3.2 requisitos de admisibilidad punto C, C.2: experiencia del personal especialista.